



Resolución N° 131/2014

Acta N° 306

Fecha: 29/12/2014

Por la cual se aprueba el Código de Ética de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 29 de diciembre de 2014.-

Vista: La nota N° 790/2014 de la Dirección Administrativa, por la que se eleva para su estudio y consideración el Código de Ética, elaborado en forma conjunta entre el Equipo MECIP y el Equipo de Alto Desempeño de Ética Pública de la Institución y corregidos por el Comité de Ética, y;

Considerando: Que el Consejo Directivo consideró y aprobó el Código de Ética de la Institución.

Por tanto;

En uso de sus atribuciones legales

**El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud
de la Universidad Nacional del Este**

RESUELVE

Art. 1°: **Aprobar** el Código de Ética de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, que debidamente foliado y rubricado forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°: **Comunicar** a quienes correspondan y cumplido archivar.

Qca. Fca. Rossana Ruiz de Castillo
Secretaria
Consejo Directivo

Dr. Hugo Casartelli Oreggioni
Presidente
Consejo Directivo



CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNE

INTRODUCCION

La construcción de una dimensión ética para las sociedades democráticas es, a la vez, un principio y un objetivo permanente para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

La ética no se limita a normativas impuestas externamente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, sino a disposiciones voluntarias que emergen de la conciencia de cada uno de sus servidores públicos, docentes, investigadores, alumnos y egresados.

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en su interacción con la comunidad, alumnos, docentes, investigadores, egresados, gremios, asociaciones, otras instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, organizan e implementan políticas que contribuyen a fortalecer la confianza mutua, con criterios de honestidad y transparencia en la gestión pública.

FINALIDAD

El Código de Ética de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este se presenta como un referente de la Gestión Ética de la institución.

Los postulados contenidos en el mismo serán aplicados en el desempeño de todas las funciones desarrolladas en el marco de la gestión institucional; a fin de formar profesionales de las ciencias de la salud con excelencia, promover la investigación científica continua y fortalecer la extensión universitaria como aporte en la mejora de la calidad de vida de la región y del país.

COMPROMISO

El compromiso ético asumido por los servidores públicos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este forma parte de los esfuerzos realizados por la institución para lograr el conocimiento, la apropiación y la aplicación permanente de los principios, valores y directrices incluidos en este documento, en el ámbito de la función pública.

Los miembros del Comité de Ética velarán por el cumplimiento de las metas propuestas para el mejoramiento de la gestión ética de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este y estarán abiertos a consultas y planteamientos objetivos presentados por los servidores públicos ante situaciones concretas vinculadas al ámbito ético, que pudieran generar situaciones de confusión o vacilación en su aplicación.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los valores y las directrices éticas serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los servidores públicos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en todos los espacios de la institución y sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

La institución propiciará la creación de espacios para el análisis, debate y reflexión sobre la importancia de aplicar estos principios y valores éticos en la práctica del servicio público, de manera que posibilite, en forma progresiva, la sensibilización y concienciación de los servidores para el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

En todo momento se buscará el fortalecimiento de aspectos éticos a través de espacios de reflexión, diálogo, respeto mutuo y participación que conlleve a la unificación de acciones tendientes a la mejora continua de la gestión institucional, estimulando la internalización y práctica de los valores morales.



I. MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

II. PRINCIPIOS ÉTICOS

Los principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta.

Los principios éticos son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas de cómo debemos relacionarnos con los otros y con el mundo.

Se enuncian como postulados que el individuo y/o el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones.

2.1. Nuestros Principios Éticos son:

- La prioridad de la persona humana, como base y fuente de todos los demás valores.
- La investigación científica como base de la tarea docente, de la producción de conocimientos útiles y de su transferencia a la sociedad, razón de ser de la facultad.
- La democracia participativa como estilo de vida, como régimen de gobierno y como ámbito de desarrollo y realización, dentro de un marco de respeto hacia las leyes y normas establecidas.
- La sensibilidad social y el respeto por el medio ambiente.
- La innovación y el cambio.
- La educación como un bien público.
- La contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad a través del servicio de la educación, la docencia, la investigación y la vinculación con el medio.
- La administración y utilización transparente de los bienes públicos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este al servicio exclusivo de los fines de la educación superior, la investigación científica y la vinculación con el medio mediante la rendición de cuentas públicas a la sociedad.
- El empeño por ofrecer servicios con calidad.
- El respeto, la formación continua y la motivación permanente del talento humano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, como fuente principal de riqueza.
- El capital humano que compone la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este al servicio de quienes se encuentran involucrados con la institución y la sociedad.



- La participación de todos los niveles jerárquicos que componen la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este constituye un valor fundamental en la construcción del capital social e intelectual, en todos los ámbitos de la gestión institucional.
- La preservación de la vida en todas sus formas y el respeto a la diversidad.

III. VALORES

Los valores constituyen aquellas formas de ser y de actuar de las personas, que consideramos altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

En este sentido los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de los servidores públicos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este son:

- 1. TRANSPARENCIA**
- 2. RESPONSABILIDAD**
- 3. LEALTAD**
- 4. HONESTIDAD**
- 5. COMPROMISO**
- 6. IGUALDAD**
- 7. PERTENENCIA**
- 8. RESPETO**
- 9. LIDERAZGO**
- 10. SERVICIO**
- 11. EXCELENCIA**
- 12. RECONOCIMIENTO**

3.1. NUESTROS VALORES ÉTICOS SON:

3.1.1. TRANSPARENCIA

Rendimos cuentas periódicamente a la sociedad sobre los resultados obtenidos en nuestra gestión, y suministramos a los interesados la información solicitada, en forma oportuna, completa y veraz.

3.1.2. RESPONSABILIDAD

Asumimos las consecuencias de nuestras actuaciones y de su impacto en los demás y en la institución.

3.1.3. LEALTAD

Actuamos con fidelidad hacia los principios rectores y objetivos institucionales.

3.1.4 HONESTIDAD

Actuamos con respeto a la verdad en relación con la sociedad, el país, los hechos y las personas, con rectitud de ánimo e integridad, considerando las normas correctas y adecuadas en la comunidad en que vivimos.

3.1.5. COMPROMISO

Contribuimos con la misión y visión de la institución y orientamos las actuaciones personales hacia el logro de los objetivos institucionales.

Reconocemos y asumimos como propias las orientaciones estratégicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este; dedicamos nuestro mayor esfuerzo en el servicio público, a fin de garantizar servicios de calidad para toda la sociedad paraguaya.



3.1.6. EQUIDAD

Posibilitamos la igualdad de acceso al trabajo de acuerdo a la naturaleza del mismo y las oportunidades de acceso a la educación, información y conocimiento.

3.1.7. PERTENENCIA

Somos parte de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este y nuestro aporte es fundamental para el cumplimiento de sus fines.

3.1.8. RESPETO

Reconocemos las diferencias individuales de los servidores públicos y de nuestros usuarios, y brindamos un trato cordial que contribuya a la convivencia armónica.

3.1.9. LIDERAZGO

Trabajamos con entusiasmo utilizando habilidades gerenciales, influyendo en el actuar de las personas, con la finalidad de lograr metas y objetivos.

3.1.10. SERVICIO

Atendemos los requerimientos de todos los usuarios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, con eficiencia, calidez y celeridad.

3.1.11. EXCELENCIA

En la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este buscamos alcanzar de manera continua la máxima calidad a nivel profesional, personal e institucional de todos sus miembros.

3.1.12. RECONOCIMIENTO

Valoramos la gestión individual y grupal de cada uno de los involucrados y su aporte al desarrollo institucional.

IV. DIRECTRICES ÉTICAS

Las directrices son orientaciones acerca del relacionamiento de la entidad y los servidores públicos con un sistema o grupo de interés específico para la puesta en práctica del respectivo valor al que hace referencia la directriz.

Las directrices generan coherencia entre los valores definidos y las prácticas de la organización.

Son grupos de interés específico para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este:

- 1) La ciudadanía
- 2) Los servidores públicos
- 3) Los contratistas y proveedores
- 4) Las instituciones públicas
- 5) Los órganos de control
- 6) Las organizaciones gremiales, profesionales, económicas, sociales y ambientales
- 7) Las comunidades indígenas
- 8) Los medios de comunicación

4.1. Nuestras Directrices Éticas son:



4.1.1. CON LA CIUDADANÍA

Brindamos calidad y eficacia en el servicio educativo, a través del desarrollo de mecanismos que posibiliten la participación de los beneficiarios en la orientación de nuestras políticas, planes, programas y proyectos; simplificando para el ciudadano la realización de trámites y gestiones de nuestra competencia; brindando un trato amable y cálido en la atención al público, sin distinciones o preferencias de ninguna clase; aplicando criterios de racionalidad en la gestión de nuestros recursos; y rindiendo cuentas a la sociedad de nuestras actuaciones y resultados obtenidos en la administración de los bienes y recursos asignados a la educación superior.

4.1.2. CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS

En todos los procesos de gestión del talento humano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, garantizamos un trato imparcial y respetuoso a nuestros servidores, de manera que las decisiones se tomen con base en las necesidades propias del servicio. Reconocemos el derecho de todas las personas a tener su propia manera de pensar, sentir y opinar, entendiendo que la diversidad enriquece las potencialidades de la institución; promovemos la construcción de una visión compartida de todos los miembros, de manera que conjuntamente seamos partícipes en el logro de los objetivos propuestos, mediante la utilización eficiente de los recursos y bienes de la institución.

4.1.3. CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Garantizamos a todos los contratistas y proveedores el cumplimiento integral y real de las normativas que rigen la contratación pública, de manera que suministramos en condiciones de igualdad a todos los interesados la información necesaria para la presentación de propuestas, y tomamos las decisiones exclusivamente según las especificaciones establecidas en los pliegos de bases y condiciones; hacemos seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la calidad y oportunidad en la entrega de los bienes y servicios contratados; y cumplimos nuestros compromisos contractuales con los contratistas, exigiendo al mismo tiempo que asuman responsabilidades desde el inicio mismo de la relación jurídica, resguardando los intereses institucionales.

4.1.4. CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Promovemos acuerdos y alianzas, coordinando acciones de cooperación con otras instituciones públicas, a fin de incrementar la calidad y diversidad de los servicios estatales, para lo cual respetamos las características y competencias de cada entidad, cumpliendo a cabalidad los acuerdos establecidos, y el suministro de información clara, veraz y oportuna para la ejecución de las acciones acordadas.

Como estrategia para contribuir a la optimización de la gestión del Estado, impulsamos el aprendizaje organizacional a través de la sistematización de las buenas prácticas en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, así como la socialización de las mismas dentro y fuera de la institución.

4.1.5. CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Respetamos, protegemos y cuidamos los bienes públicos y los destinamos al uso exclusivo de los fines de la institución; suministramos a los órganos de control toda la información que nos requieran, poniendo todo nuestro esfuerzo para cumplir sus requerimientos en tiempo y forma, según nuestras posibilidades y recursos disponibles; asumimos las consecuencias de nuestras propias acciones u omisiones; y aplicamos con diligencia las recomendaciones que efectúen los órganos de control para el mejoramiento continuo, siempre y cuando se adecuen a nuestro marco jurídico.



4.1.6. CON LAS ORGANIZACIONES GREMIALES, PROFESIONALES, ECONÓMICAS, SOCIALES y AMBIENTALES

a) Gremiales: Reconocemos y respetamos el derecho de asociación de los trabajadores, alumnos, docentes, egresados e investigadores; propiciamos espacios de participación, análisis, colaboración y compromiso con los diferentes gremios para la formulación de planes y programas que colaboren con los fines de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, dentro de su marco jurídico.

b) Profesionales: Generamos y facilitamos espacios de análisis, debate y concertación con los diferentes gremios profesionales, buscando su colaboración y participación en alianzas estratégicas transparentes, a fin de que los servicios educativos, de investigación y de vinculación con el medio, incrementen su calidad e impacto social para beneficio de toda la sociedad.

c) Económicos: Propiciamos espacios de discusión, análisis y concertación con los gremios empresariales, sean éstos del sector público o privado, buscando su colaboración y participación en alianzas estratégicas transparentes, a fin de incrementar la calidad de los servicios educativos, considerando el impacto social para beneficio de toda la sociedad.

d) Sociales: Reconocemos la importancia de las organizaciones sociales como actores fundamentales en la articulación de acciones para la construcción y fortalecimiento de la sociedad; recibimos sus sugerencias y críticas que nos ayudarán a mejorar nuestra misión y visión, y les hacemos partícipes de nuestros logros y necesidades en la búsqueda de responder a las exigencias de la sociedad, brindándoles un trato amable, respetuoso y cordial.

e) Ambientales: Promovemos una cultura organizacional que, desde la gestión de insumos, contribuya permanentemente a la sostenibilidad medioambiental. Realizamos acciones educativas sobre este tema con todos los servidores. Promovemos la aplicación de prácticas de reciclaje, ahorro y adquisición de productos no contaminantes.

4.1.7. CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Promovemos la atención a las necesidades educativas de las distintas culturas étnicas existentes en el país, respetando sus identidades culturales, en especial de aquellas que se integran a la universidad.

4.1.8. CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Suministramos las informaciones veraces, oportunas y precisas a los medios de comunicación sobre las actividades que desarrollamos, buscando la más amplia cobertura.

Promovemos la vinculación de los medios, desde la perspectiva de la responsabilidad social, a actividades educativas y de difusión de mensajes que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este esté liderando para beneficio de la sociedad.